Secretaría de Innovación Ciencia y Educación Superior
GTO Grandeza de México

uveg
25 MAR. 2020
RECIBIDO
RECTORÍA

uveg universidad virtual del estado de guanajuato

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

ACUSE

Purísima del Rincón, Guanajuato, México, 2020-03-25
Oficio Número: CA/OIC-UVEG/005/2020
Sección: DGAG/DECAP/SC/OIC-UVEG
Asunto: Informe de cierre de auditoría.
Referencia: CI-UVEG/UVEG/DITI/001/2019

Maestra
Guadalupe Valenzuela Ríos,
Rectora de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
P r e s e n t e.

Como resultado de la auditoría practicada a la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato con el objeto de evaluación del proceso «G1137 Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica administrativa de la UVEG» el resultado obtenido de sus indicadores y metas al cierre del ejercicio presupuestal 2018 por el periodo de enero a diciembre de 2018, al amparo del oficio de inicio de auditoría número ON/OIC-UVEG/001/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, notificado el mismo día; le informo que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental se determina el cierre, anexando el informe correspondiente.

La presente auditoría se realizó en base a un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos administrativos llevados a cabo durante el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas a la información que nos fue proporcionada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de las acciones se apegue al marco legal y normativo aplicable.

Lo señalado en el presente no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiere lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción VIII del Reglamento de procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, se le hace saber que cuenta con el recurso de reconsideración en los términos establecidos en los artículos 26 y 28 del mismo ordenamiento.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 8 fracción VIII, 12,13 y 24 del Reglamento de procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato;

uveg 25 MAR. 2020 RECIBIDO Dirección de Innovación y Tecnologías de Información

número 229, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 131, de fecha de 2 de julio del 2018; 22, 23 y 24 del Estatuto Orgánico de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto más que hacer constar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Cordialmente, **Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.**

Erica Marisol Morales Alatorre

Ccp:

- **CP y MF Marisol de Lourdes Ruenes Torres,** secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Presente.
- **Lic. Arturo Godínez Serrano,** subsecretario de Evaluación Gubernamental de la STRC. Presente.
- **CP Octavio Espinosa Pérez,** director General de Auditoría Gubernamental de la STRC. Presente.
- **CP y MA Carlos Enrique Mendoza Santibáñez,** director de Seguimiento a Órganos Internos de Control de la STRC. Presente.
- **CP Norma Rocío Terrazas Rodríguez,** director de Evaluación y Control a la Administración Pública "A" de la STRC. Presente
- **Ing.José Andrés Mireles Pérez,** coordinador de infraestructura, y Enlace de auditoría. Para su conocimiento. Presente.
- **Archivo**
- **-Expediente.**

uveg
universidad virtual
del estado de guanajuato

Informe de Cierre de Auditoría
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dirección de Innovación y Tecnologías de la información

CI- UVEG/UVEG/DITI/001/2019

PERIODO: Enero a Diciembre de 2018

Marzo de 2020

ÍNDICE

		Página
I.	Estatus de las Observaciones Determinadas.	3
II.	Resumen de las Observaciones.	3
III.	Resumen de Oficios Notificados y Presunta Solventación.	4
IV.	Análisis de las Observaciones.	5
V.	Seguimiento a Recomendaciones	8
VI.	Anexos	9

Nota: El presente Informe de Cierre de Auditoría consta de **10 (diez)** hojas.

I.- Estatus de las Observaciones Determinadas.

Determinadas	Solventadas	No Solventadas
2	2	0

II. Resumen de las Observaciones.

II.1 De la revisión a las pólizas de egresos se detectó una póliza con registro incorrecto de partida presupuestal, de acuerdo a lo siguiente:

Se observó que se realizó el pago por concepto de gastos de alimentos por reunión de integración del rector con equipo directivo con cargo a la partida 3850 "Gastos de representación" por $746.30, debiendo afectar de manera correcta a la partida 2210 "Productos alimenticios para personas" debido a que se trata de dar atención al propio personal de la Universidad. Lo anterior se puede apreciar en el **Anexo 1".**

Estatus: Solventada

II.2 El proceso "G1137 Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la UVEG" no cuenta con una matriz de indicadores de resultado, así mismo, no se elaboró la metodología del marco lógico.

Estatus: Solventada

III. Resumen de Oficios Notificados y Presunta Solventación.

DOCUMENTO PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE UVEG:	FECHA DE OFICIO	DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ÁREA REVISADA:	FECHA DE RECEPCIÓN:	OBSERVACIONES	
				SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
Informe de Resultados de Auditoría NI/CI-UVEG/001/2019	8-octubre-2019			0	2
		Oficio de Respuesta del Ente Auditado R-154-A/2019	14 de octubre de 2019		
Informe de Cierre de Auditoría CA/CI-UVEG/005/2020	25 de marzo de 2020			2	0

IV. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES

	Cédula de Observaciones		
	Sujeto de Auditoría: Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	**Núm. de Auditoría:**	**OIC-UVEG/UVEG/DITI/001/2019**
		Oficio de inicio de Auditoría:	**ON/OIC-UVEG/001/2019**
	Área Auditada: Dirección de Innovación y Tecnologías de la información.	**Monto Observado:**	$746.30
	Periodo; 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018.	**Monto Solventado:**	$746.30

Objetivo de la auditoría: Evaluación del proceso «G1137 Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica administrativa de la UVEG» el resultado obtenido de sus indicadores y metas al cierre del ejercicio presupuestal 2018

IV.1.PROBLEMA DETECTADO "*Inconsistencias en Contabilidad*"

De la revisión a las pólizas de egresos se detectó una póliza con registro incorrecto de partida presupuestal, de acuerdo a lo siguiente:

Se observó que se realizó el pago por concepto de gastos de alimentos por reunión de integración del rector con equipo directivo con cargo a la partida 3850 "Gastos de representación" por $746.30, debiendo afectar de manera correcta a la partida 2210 "Productos alimenticios para personas" debido a que se trata de dar atención al propio personal de la Universidad. Lo anterior se puede apreciar en el ***Anexo 1"****.*

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS:

- ✓ Acreditar documentalmente que se aplicó el recurso en la partida 2210

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PROPUESTAS:

- ✓ Se sugiere que el titular instruya al responsable de realizar las afectaciones contables, a efecto de evitar reincidencia en la situación observada.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO:

"En atención al oficio NI/CI-UVEG/001/2019…, mediante el cual solicita información para atender el informe de resultados turnado por la titular del Órgano Interno de control de la UVEG, referente a la evaluación del proceso "G1137 Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica administrativa" donde se solicita atender las siguientes observaciones:

…En atención al punto 1 en donde se observa que se debió de haber contabilizado en la partida 2210"productos alimenticios para personas" y no en la "3850 "Gastos de representación", se informa que: al hacer la revisión de la documentación comprobatoria se detectó minuta de trabajo en dicho gasto en el que se atendieron temas con personal externo a la Institución, por lo que pedimos se reconsidere el cargo a la partida 3850 "Gastos de Representación" anexando a la presente copia de dicho documento"

OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Se recibió respuesta al informe de resultados mediante oficio R-154-A/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, se realizó el análisis, determinándose lo siguiente:

Se presentó minuta de trabajo de fecha 14 de diciembre de 2018 que no se presentó durante el desarrollo de la auditoría, donde se establece como objetivo de la reunión "Revisión de metas 2018 con personal de la Secretaría de Educación de Guanajuato" Derivado de que la reunión no se celebró únicamente con personal de la Universidad y de que se comprobó que se atendió a personal de la Secretaría de Educación de Guanajuato, es correcto el registro a la partida 3850 gastos de representación. Por lo que queda solventada la observación. Lo anterior se puede apreciar en el **Anexo A.**
ESTADO ACTUAL DE LA OBSERVACIÓN: ***Solventada***

	Cédula de Observaciones		
	Sujeto de Auditoría: Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	**Núm. de Auditoría:**	**OIC-UVEG/UVEG/DITI/001/2019**
		Oficio de inicio de Auditoría:	**ON/OIC-UVEG/001/2019**
	Área Auditada: Dirección de Innovación y Tecnologías de la información.	**Monto Observado:**	**No aplica**
	Periodo; 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018.	**Monto Solventado:**	**No Aplica**

Objetivo de la auditoría: Evaluación del proceso «G1137 Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica administrativa de la UVEG» el resultado obtenido de sus indicadores y metas al cierre del ejercicio presupuestal 2018

PROBLEMA DETECTADO IV.2. <u>Actividad No evidenciada</u>

El proceso "G1137 Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la UVEG" no cuenta con una matriz de indicadores de resultado, así mismo, no se elaboró la metodología del marco lógico.

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS:

- ✓ Presentar evidencia documental de haber realizado la metodología del marco lógico, así como los indicadores de resultado del proceso.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PROPUESTAS:

- ✓ Se sugiere definir los procesos y programas que formarán parte del presupuesto basado en resultados, realizar su planeación con cada uno de los elementos que establece la normativa.

RESPUESTA DEL ENTE AUDITADO:

"En atención al oficio NI/CI-UVEG/001/2019..., mediante el cual solicita información para atender el informe de resultados turnado por la titular del Órgano Interno de control de la UVEG, referente a la evaluación del proceso "G1137 Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica administrativa" donde se solicita atender las siguientes observaciones:

...En atención al punto 2.- Actividad no evidenciada: El proceso "G1137 Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la UVEG" no cuenta con una matriz de indicadores de resultados, así mismo, no se elaboró la metodología del marco lógico"... En atención a la observación 2, donde se observa la falta de la matriz de indicadores de resultados y la elaboración de metodología, se adjunta oficio ***DITI-220/2019*** *donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Institucional la elaboración de los documentos solicitados en conjunto o bien, presentar la información normativa que sustente que los procesos G no se alinean dentro de una matriz de indicadores de resultados y donde se menciona que los procesos G no se elaboran bajo la metodología del Marco Lógico, se anexa oficio.*

Se continúa en la espera de la respuesta por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional, indicando que se remitirá respuesta al Órgano Interno de Control a la brevedad una vez que se haya recibido".
OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:
Se recibió respuesta mediante oficio R-154-A/2019, se realizó el análisis, determinándose lo siguiente: Derivado del análisis de la respuesta emitida por la Coordinadora de Planeación de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, en virtud de que la Dirección General de Presupuesto de la SFyA, es la instancia rectora en relación a los programas presupuestarios, establece en las definiciones de los procesos P y los procesos Q que se encuentran alineados a un componente de un programa presupuestario, y los procesos G no lo están por tratarse de actividades de soporte, consecuentemente no se contemplan estos últimos como Programas Presupuestarios y no están sujetos al Artículo 11 de los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2018 donde establece que cada Programa Presupuestario debe contar una Matriz de indicadores para Resultados (MIR), la cual debe estar diseñada bajo la metodología de Marco Lógico (MML). Por lo tanto queda solventada esta observación.

ESTADO ACTUAL DE LA OBSERVACIÓN:	***Solventada***

VII. Seguimiento a la Recomendaciones.

Recomendación 1:

Pagos de nómina
"Realizar el pago de la nómina únicamente al personal involucrado en el proceso".

Respuesta del ente auditado:
"En este caso se dirigió el oficio DITI-223/2019 a la Secretaria Administrativa para verificar y garantizar que la nómina del proceso G1137 se pague únicamente al personal involucrado en el mismo. Se anexa oficio."

Opinión del Órgano Interno de Control:
En virtud de que actualmente no se ha apreciado en el pago de la nómina referente del proceso *G1137*, que se pague únicamente al personal involucrado en el mismo, se considera no atendida la recomendación.

Estatus: No atendida.

Recomendación 2:

Actualización de Estatuto Orgánico
"Actualizar el Estatuto Orgánico de la Universidad de acuerdo a la estructura y funciones autorizadas".

Respuesta del ente auditado:
"Se entregan los oficios DITI-221/2019 a la Dirección de asuntos jurídicos y DITI-222/2019 a la Dirección de Desarrollo Institucional para atender recomendaciones. Se anexan oficios."

Opinión del Órgano Interno de Control:
No se presentó a éste Órgano Interno de Control, las actualizaciones al Estatuto Orgánico de la Universidad, de acuerdo a la estructura y funciones autorizadas, por lo que se considera no atendida la recomendación.

Estatus: No atendida

V.- ANEXOS

ANEXO A

Anexo A

	Datos de la póliza									Datos de la factura					
fecha contable	partida contable	Centro gestor	Cuenta bancaria	fondo	Año de Procedencia del recurso	póliza	Nombre	importe	descripción	no. De factura	fecha factura	Importe factura o importe de la póliza	Contrato	Observación	Soventacion
26/12/2018	3850	C0501	Gasto a reserva	1415510000	2018	16002084	Deborah Escudero Barroso	273.00	Gasto de representación por concepto de reunión de integración con el equipo directivo y el rector	SC1453	14/12/2018	6,075.00		Registro en partida incorrecta	Se presenta minuta de trabajo con personal externo a UVEG
26/12/2018	3850	C0501	Gasto a reserva	1415510000	2018	16002084	Deborah Escudero Barroso	473.30	Gasto de representación por concepto de reunión de integración con el equipo directivo y el rector	SC1453	14/12/2018	6,075.00		Registro en partida incorrecta	Se presenta minuta de trabajo con personal externo a UVEG
							Total	746.30							